

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0276
(12 DE JUNIO DE 2026)

Por medio de la cual se publican los resultados finales del concurso docente hora cátedra semestre B2026

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263A de 2004 el Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que el Acuerdo 263A, en su Artículo No. 3 establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0145 de marzo 27 de 2026, se fijó el calendario de programación académica para el semestre B2026 y año B2026-A2027;

Que mediante Resolución No. 0204 de abril 30 de 2026, se fijó los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027;

Que mediante Resolución No. 0228 de mayo 14 de 2026, se publicó la lista de convocados y no convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027

Que los Comités de selección de cada departamento informaron a la Vicerrectoría académica las calificaciones del examen específico y la entrevista.

Que el Departamento de Lingüística e idiomas informo a la Vicerrectoría académica, los resultados de la prueba de inglés.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día jueves 28 de mayo de 2026.

Que el Acuerdo 263A de 2004, según el Artículo No. 13 se estableció el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que mediante Resolución No 0253 se publicaron los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre B2026 y año B2026-A2027

Que los Comités de selección procedieron a evaluar las hojas de vida de los aspirantes que obtuvieron un puntaje igual o superior a 150 en las pruebas de conocimientos y emitieron un resultado en apego al Acuerdo 263A de 2004.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0276
(12 DE JUNIO DE 2026)

Que, una vez consolidados los resultados de las pruebas de conocimiento y la evaluación de hoja de vida, se procede a publicar los resultados finales que incluyen las pruebas de conocimiento y la evaluación de las hojas de vida.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO Publicar en la página web de la Universidad de Nariño, los resultados finales correspondiente a las pruebas de conocimientos y evaluación de hoja de vida del concurso de docentes hora cátedra para el semestre B2026 y año B2026-A2027, en los siguientes términos:

PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL	TÍTULO PROFESIONAL	POSTGRADO	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	TOTAL EVALUACIÓN	TOTAL GENERAL
02-B2026-168	1085337133	8,59	150	9	167,59	178,0	40,0	10,156	30,0	258,156	425,746
03-B2026-168	5203939	6,25	172	9	187,25	178,0	0	16,453	0	194,453	381,703
03-B2026-168	98382146	7,03	176,3	9,25	192,58	178,0	60,0	22,555	0	260,555	453,135
04-B2026-179	1085323853	21,09	179	9,8	209,89	178,0	20,0	17,188	0	215,188	425,078
05-B2026-179	1085325314	14,84	161	9,5	185,34	178,0	30,0	35,313	0	243,313	428,653
06-B2026-179	1085277139	6,25	182	5,5	193,75	178,0	60,0	45,958	0	283,958	477,708
06-B2026-179	87068006	10,94	180	9,5	200,44	178,0	20,0	51,0	0	249	449,440
08-B2026-179	1085300466	14,06	192	9,5	215,56	178,0	60,0	29,984	0	267,984	483,544
09-B2026-179	1085317578	9,38	155	10	174,38	178,0	60,0	26,563	0	264,563	438,943

ARTÍCULO 2º Notificar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir los días 16, 17 y 18 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co**, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante Resolución de la Vicerrectoría Académica el día 23 de junio de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 12 de junio de 2026


GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz,
Profesional Vicerrectoría académica